



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, puestos de trabajo de personal funcionario. Convocatoria de 11 de mayo de 2021.*

Por Resolución de 11 de mayo de 2021, se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, tres puestos de trabajo de esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Capítulo III del Título II del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se han emitido los informes correspondientes.

Vista la propuesta de los titulares de los órganos a los que figuran adscritos los puestos convocados por Resolución de 11 de mayo de 2021, para su provisión por el sistema de Libre Designación, este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de León y con la legislación general vigente en materia de Función Pública,

#### HA RESUELTO:

Nombrar para los puestos que se relacionan en el Anexo, a los funcionarios cuyos datos se indican en el mismo.

La toma de posesión de los puestos tendrá lugar en la fecha que la Gerencia determine, de acuerdo con las necesidades del servicio, no pudiendo transcurrir con carácter general, un plazo superior a tres meses desde la fecha de publicación de la adjudicación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.



No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 25 de junio de 2021.

*El Rector,*  
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO I****RELACIÓN DE PUESTOS ADJUDICADOS**

<b>COD.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO/ESCALA</b>	<b>DNI</b>
PF125	SECRETARIO/A DIRECCIÓN SECRETARIO/A GENERAL	MELÓN FIDALGO, EVA MARÍA	ESCALA DE GESTIÓN	***8630**
PF128	SECRETARIO/A DIRECCIÓN RECTOR	CORRALES GONZALO, MARIBELLE	ESCALA ADMINISTRATIVA	***5884**
PF256	SECRETARIO/A DIRECCIÓN GERENTE	VEGA GONZÁLEZ, ÓSCAR	ESCALA ADMINISTRATIVA	***8374**